

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4347 *Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesorado Permanente Laboral.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el artículo 99 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, modificados por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre de 2021, en las Normas transitorias para adaptar el procedimiento de designación de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y a las plazas de profesorado permanente laboral y de profesorado ayudante doctor a la LOSU, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril de 2024 (BICI, número 25, de 8 de abril) y en el I Convenio colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED y sus acuerdos de interpretación de 31 de marzo de 2023 y 19 de febrero de 2024.

Este Rectorado, previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2025 de la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2025, aprobada por parte del Consejo de Gobierno de la UNED el 12 de diciembre de 2025 y publicada en el BOE de 22 de diciembre de 2025, ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas que se relacionan en el anexo I, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno extraordinario de la UNED de 26 de enero de 2026.

Bases

1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el del I Convenio colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED, los contratos serán de carácter fijo e indefinido y con dedicación a tiempo completo.

2. Requisitos generales de las personas candidatas

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separada o inhabilitada. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que las personas aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

3. Requisitos específicos de las plazas convocadas

3.1 Estar en posesión del título académico de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

3.2 Haber recibido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para ser contratado como Profesor Permanente Laboral en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la acreditación vigente de Profesor Contratado Doctor será válida para la figura de Profesor Permanente Laboral.

Los requisitos enumerados en la presente base y en la base 2 deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Solicitudes

4.1 Las personas concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://uned.sede.gob.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Concurso público a plazas de profesorado laboral» dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

Las personas concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el anexo I. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Las personas aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 28,45 euros en concepto de derechos de examen y formación de expediente en la cuenta corriente número ES82-0049-0001-54-2211438387 del Banco Santander.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y previa conformidad de la persona interesada, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

b) Las personas que se encuentren en situación de desempleo con una antigüedad mínima de tres meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria y

acreditándolo mediante certificado de situación emitido por los servicios autonómicos de empleo.

c) Los miembros de familias numerosas, en los términos del artículo. 12.1.c. de la Ley 40/2003, de Protección de la familia numerosa, contarán con exención del pago de tasas si son de la categoría especial y con una reducción del 50% los miembros de familias de la categoría general. Para ello deberán aportar el título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y salvo que conste oposición expresa de la persona interesada, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de datos de las Administraciones Públicas.

d) Las víctimas de terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, quien sea cónyuge de la persona fallecida y los/las hijos/as de personas heridas y fallecidas.

e) Las víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, estarán exentas del pago de los precios públicos por servicios universitarios. Las víctimas de violencia de género que se acojan a esta disposición habrán de acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

El abono de los derechos de examen o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo deberá efectuarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. Una vez presentada la solicitud, la falta del abono de los derechos de examen o no reunir los requisitos para la exención de pago determinará la exclusión definitiva de la persona aspirante, no siendo posible su subsanación en el plazo establecido en el apartado 5.2 de esta convocatoria.

En los supuestos de exclusión de las personas aspirantes por causas imputables a dichas personas no procederá la devolución de los derechos de examen.

En ningún caso el abono de la tasa de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo, supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

4.2 Las personas concursantes deberán adjuntar a la solicitud su *curriculum vitae*, que deberá presentarse según el modelo de currículum del anexo IV. Además, deberán adjuntar el recibo de ingreso de la cantidad de 28,45 euros en concepto de derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del mismo y la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a que se refiere el punto 3.2.

En caso de presentarse a varias plazas, las personas concursantes deberán adjuntar un recibo de ingreso distinto para cada una de ellas especificando en el concepto la plaza correspondiente.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada lista provisional de personas candidatas admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

5.2 Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La subsanación se realizará

mediante el mismo procedimiento establecido para la presentación de instancias (Sede Electrónica de la UNED <https://uned.sede.gob.es/>) aportando la documentación requerida. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá a la persona por desistida de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Comisiones de Valoración

6.1 Cada Comisión de Valoración del concurso objeto de la presente convocatoria estará integrada por los miembros que figuran en el anexo II de estas bases, regulándose por lo establecido en artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y las Normas transitorias para adaptar el procedimiento de designación de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y a las plazas de profesorado permanente laboral y de profesorado ayudante doctor a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno extraordinario de la UNED de 3 de abril de 2024.

6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por las personas concursantes son los que figuran en el anexo III. La Comisión de Valoración, a continuación del acto de constitución, procederá a establecer y hacer públicos, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado anexo III.

6.3 Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

6.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobación de aspirantes que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

7. Plazo de resolución de los concursos

Los concursos habrán de resolverse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

8. Listas de personas aprobadas

La comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en la página web de la respectiva Facultad o Escuela correspondiente, en el plazo máximo de siete días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará la persona candidata propuesta así como la relación, por orden de puntuación, de quienes hayan superado hayan superado la puntuación mínima establecida en el anexo III, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

9. Presentación de documentación y contratación

9.1 La persona candidata propuesta presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, considerándose propuesto la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

9.2 En el momento de la formalización del contrato, el/la trabajador/a dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

10. Normas finales

10.1 Las personas aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2 Para las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

10.3 Contra la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de los concursos de profesorado contratado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (www.uned.es/profesorado).

10.4 Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 16 de febrero de 2026.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Facultad de Ciencias

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.01	Profesor Permanente Laboral.	«Técnicas experimentales I» y «Sistemas Dinámicos» (Grado en Física) y «Propiedades Mecánicas en Materia Blanda» (Máster Universitario en Física Avanzada), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Técnicas experimentales en material blanda. Propiedades de materiales interfaciales.	Física Aplicada.	Física Fundamental.

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.02	Profesor Permanente Laboral.	«Principales Compuestos Químicos» (Grado en Química), «Reciclado y Tratamiento de Residuos» (Grado en Ciencias Ambientales) y «Resolución de Racematos en Estereoisómeros» (Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Sistemas supramoleculares con aplicaciones biomédicas.	Química Orgánica.	Química Orgánica y Bio-orgánica.

Facultad de Psicología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.03	Profesor Permanente Laboral.	«Psicología del Lenguaje» (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Comprensión y escritura de textos: implicación de los procesos cognitivos y metacognitivos.	Psicología Básica.	Psicología Básica I.
337.04	Profesor Permanente Laboral.	«Procesos Psicológicos Básicos» (Grado en Trabajo Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Investigación en evaluación y entrenamiento de capacidades de inteligencia y metacognición.	Psicología Básica.	Psicología Básica I.
337.05	Profesor Permanente Laboral.	«Psicometría» (Grado en Psicología) y «Teoría de Respuesta al ítem: Modelos» (Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la salud), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Investigación en Teoría de Respuesta al Ítem.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Facultad de Educación

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.06	Profesor Permanente Laboral.	«Atención a la diversidad e inclusión educativa» y «Aprendizaje de la lectoescritura» (Grado en Educación Infantil), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Neurodidáctica del desarrollo. Trastornos de aprendizaje y atención a la diversidad.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I).
337.07	Profesor Permanente Laboral.	«Adquisición y desarrollo del lenguaje» y «Detección e intervención educativa en trastornos de la comunicación» (Grado en Educación Infantil), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Influencia de los clásicos en la literatura infantil y juvenil contemporánea.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
337.08	Profesor Permanente Laboral.	«Prácticas Profesionales V» y «Deontología profesional» (Grado en Educación Social) e «Intervención Socioeducativa y Valores Sociales» (Máster Universitario en Intervención Educativa en Contextos Sociales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: La intervención socioeducativa con medidas de protección a la infancia: el acogimiento en familia extensa. La elaboración de la historia de vida y la formación de la identidad en acogimientos familiares.	Teoría e Historia de la Educación.	Teoría de la Educación y Pedagogía Social.
337.09	Profesor Permanente Laboral.	«Aprendizaje y desarrollo en la infancia» y «Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa» (Grado en Educación Infantil), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Evaluación de la calidad de la educación infantil, Participación familia-escuela, Análisis de las competencias del profesorado.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	MIDE II (OEDIP).

Facultad de Filología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.10	Profesor Permanente Laboral.	«Comunicación oral y escrita en lengua española I» (Grado en Lengua y Literatura Españolas y Grado en Estudios ingleses: Lengua, literatura y cultura), «Aspectos discursivos y textuales de la comunicación lingüística en español» (Grado en Lengua y Literatura Españolas) y «Pragmática y comunicación lingüística» (Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Descripción y norma sincrónicas del español, análisis discursivo en contextos orales: estudio del plano fónico.	Lengua Española.	Lengua Española y Lingüística General.
337.11	Profesor Permanente Laboral.	«Literatura española y género», «Teatro español: siglos XVIII-XXI» y «Textos literarios contemporáneos» (Grado en Lengua y Literatura Españolas) y «Tendencias e innovaciones en el teatro» (Máster Universitario en Estudios Avanzados e Iniciación a la Investigación de la Literatura Hispánica y su Teatro), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Literatura española contemporánea y género. Identidad y vanguardia en las autoras teatrales españolas (siglos XX y XXI).	Literatura Española.	Literatura Española y Teoría de la Literatura.
337.12	Profesor Permanente Laboral.	«Lengua moderna I. Lengua cooficial: catalán» y «Lengua moderna II. Lengua cooficial: catalán» (Grado en Lengua y Literatura Españolas); «Literatura románica medieval (siglos XII y XIII): un modelo de convergencia europea», «Principales obras humanistas de las letras catalanas medievales» y «Lírica medieval. Literaturas hispánicas» (Máster Universitario en Literaturas Hispánicas [Catalana, Gallega y Vasca] en el Contexto Europeo), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Filología Catalana.	Filología Catalana.	Filología Clásica.
337.13	Profesor Permanente Laboral.	«Lengua Moderna II. Lengua Extranjera: Francés» (Grado en Lengua y Literatura Españolas); «Lexicografía Especializada» (Máster Universitario en Estudios Franceses y Francófonos) y «Didáctica de la lengua extranjera: francés» (Máster Universitario En Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Lexicografía especializada: metafraseografía, Fraseología aplicada: fraseodidáctica contrastiva.	Filología Francesa.	Filología Francesa.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.14	Profesor Permanente Laboral.	«Introducción a la Economía de la Empresa» (Grado en Turismo); «Aplicaciones Informáticas para la Gestión Empresarial» (Grado en Turismo); «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Administración y Dirección de Empresas); «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Turismo); «Teoría Normativa de la Seguridad Privada y Gestión y Planificación» (Máster Universitario en Seguridad); «Trabajo Fin de Máster de Formación del Profesorado. Especialidad Formación y Orientación Laboral» (Máster Universitario En Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Dirección y gestión de organizaciones públicas e instituciones de educación superior. Empresa rural.	Organización de Empresas.	Organización de Empresas.
337.15	Profesor Permanente Laboral.	«Economía de la empresa», «Dirección de recursos humanos» y «Trabajo fin de grado» (Grado en Administración y Dirección de Empresas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Empresa familiar, Estrategias corporativas y Pequeñas y medianas empresas (PYMES).	Organización de Empresas.	Organización de Empresas.

Facultad de Derecho

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.16	Profesor Permanente Laboral.	«Práctica Jurídico Civil» (Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura); «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Derecho y Grado en Trabajo Social) y «Derecho del Consumo» (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Retos del Derecho Civil en la protección de las personas vulnerables. Unificación del Derecho Contractual Europeo.	Derecho Civil.	Derecho Civil.
337.17	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho Financiero y Tributario I-1: Introducción»; «Derecho Financiero y Tributario II-2: Procedimientos Tributarios»; «Derecho Financiero y Tributario II-1: Imposición Directa» y «Derecho Financiero y Tributario II-2: Imposición indirecta y sistema tributario local» (Grado en Derecho); «Introducción al Derecho Financiero y Tributario»; «Procedimientos Tributarios» y «Derecho y Procedimientos Presupuestarios» (Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho financiero y tributario, con especial referencia al Derecho aduanero.	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho de la Empresa.
337.18	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho Mercantil III: Obligaciones y Contratos Mercantiles» y «Derecho Mercantil IV: Títulos-valores, Instrumentos de pago y crédito y Derecho Concursal» (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Obligaciones y contratos mercantiles. Derecho de los Títulos-valores, Instrumentos de pago y crédito. Derecho Concursal.	Derecho Mercantil.	Derecho Mercantil.
337.19	Profesor Permanente Laboral.	«Derecho procesal I.1: General», «Derecho procesal I.2: Especial» y «Derecho procesal II» (Grado en Derecho), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Neurociencia. Psicología del testimonio. Razonamiento probatorio. Inteligencia Artificial. Proceso civil. Proceso penal.	Derecho Procesal.	Derecho Procesal.
337.20	Profesor Permanente Laboral.	«Estado y Sistemas de Bienestar Social» y «Teoría del Trabajo Social con Grupos» (Grado en Trabajo Social); e «Intervención Social y Envejecimiento» (Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derechos humanos y justicia social en relación al trabajo social; Educación en Trabajo Social en el contexto internacional; e Intervención del trabajo social en conflictos urbanos.	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Trabajo Social.
337.21	Profesor Permanente Laboral.	«Tercer sector e intervención social» y «Trabajo social y personas con especial vulnerabilidad» (Grado en Trabajo Social) y «Diseño, planificación y gestión de proyectos de intervención social» (Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Pobreza y procesos de exclusión social, y Trabajo social y personas sin hogar.	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Trabajo Social.
337.22	Profesor Permanente Laboral.	«Teoría criminológica», «Patrones y procesos delictivos»; «Victimología» (Grado en Criminología) y «Prácticum» (Grado en Criminología), con metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Victimología, teorías criminológicas, Criminología verde.	Derecho Penal.	Derecho Penal y Criminología.

Facultad de Geografía e Historia

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.23	Profesor Permanente Laboral.	«Geografía de España» (Grado en Geografía e Historia) y «Estadística Aplicada» (Máster Universitario en Humanidades Digitales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Big Data geolocalizado en entornos metropolitanos y regionales: aplicaciones urbanas, demográficas y de movilidad.	Análisis Geográfico Regional.	Geografía.
337.24	Profesor Permanente Laboral.	«Prehistoria II. Las sociedades metalúrgicas» (Grado en Geografía e Historia), con metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Arte rupestre postpaleolítico.	Prehistoria.	Prehistoria y Arqueología.

E.T.S. de Ingenieros Industriales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.25	Profesor Permanente Laboral.	«Fundamentos de Ingeniería Nuclear» (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales); y «Neutrónica para Instalaciones de Fusión III: Aplicaciones a Instalaciones Relevantes» (Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Diseño y análisis nuclear de instalaciones relevantes para el desarrollo de la energía de fusión.	Ingeniería Nuclear.	Ingeniería Energética.
337.26	Profesor Permanente Laboral.	«Construcciones Industriales» (Grado en Ingeniería Mecánica), «Prevención y Protección contra Incendios» (Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales), «Seguridad y Riesgos Industriales» (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) y «Trabajo Fin de Máster» (Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Investigación en prevención de riesgos laborales.	Ingeniería de Construcción.	Ingeniería de Construcción y Fabricación.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.27	Profesor Permanente Laboral.	«Políticas de seguridad y prevención del delito», «Introducción a la sociología» y «Victimología» (Grado en Criminología) y «Sociología criminal» (Máster Universitario en Seguridad), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Políticas de seguridad y subculturas de la violencia; sociología del conflicto y del control; organización social de la violencia y violencia organizada.	Sociología.	Sociología III (Tendencias Sociales).

Facultad de Filosofía

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.28	Profesor Permanente Laboral.	«Estética y Teoría del Arte I» Y «Estética y Teoría del Arte II» (Grado en Filosofía); «Estética y Teoría del Arte I» (Grado en Antropología Social y Cultural); «Teoría del Arte I» y «Teoría del Arte II» (Grado en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Estética pragmatista y feminista. Feminismo pragmatista.	Estética y Teoría de las Artes.	Filosofía y Filosofía Moral y Política.
337.29	Profesor Permanente Laboral.	«Antropología Social I» (Grado en Filosofía); «Relaciones Interculturales» (Grado en Antropología Social y Cultural) y «Patrimonio cultural: Representaciones y apropiaciones» (Máster Universitario en Investigación antropológica y sus aplicaciones), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Procesos de patrimonialización y rituales festivos en Andalucía.	Antropología Social.	Antropología Social y Cultural.
337.30	Profesor Permanente Laboral.	«Corrientes actuales de la filosofía II» (Grado en Filosofía) e «Historia de las emociones en el mundo contemporáneo» (Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Historia y psicología de las emociones en la sociedad del consumo, con especial atención a los ámbitos de la salud, el trabajo y la educación.	Filosofía.	Filosofía.
337.31	Profesor Permanente Laboral.	«Corrientes actuales de la filosofía I» (Grado en Filosofía) y «Fenomenología de la existencia» (Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Fenomenología crítica aplicada al ámbito de las humanidades médicas.	Filosofía.	Filosofía.

E.T.S. de Ingeniería Informática

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
337.32	Profesor Permanente Laboral.	«Ampliación de Sistemas Inteligentes» (Grado en Ingeniería Informática), «Minería de Datos» (Grado en Ingeniería Informática), «Aprendizaje Profundo» (Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial), «Minería de Datos» (Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial), «Aprendizaje Automático II» (Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Ciencia de Datos) y «Deep Learning» (Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Ciencia de Datos), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Aplicación de técnicas de inteligencia artificial y computación distribuida para la localización en interiores.	Ciencia la Computación e Inteligencia Artificial.	Inteligencia Artificial.

ANEXO II**Facultad de Ciencias***Plaza 337.01. Profesor Permanente Laboral. Física Aplicada***Comisión titular**

Presidente: Don Francisco Javier de la Rubia Sánchez, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Física Aplicada.
Vocales:

Doña Rosa María Benito Zafrilla, Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Don Jesús Miguel Seoane Sepúlveda, Catedrático de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Doña Aurora Nogales Ruíz, Investigadora Científica. Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Área de Conocimiento: Física de la Materia Condensada.

Secretaria: Doña Emilia Crespo del Arco, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Amalia Willart Torres, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Vocales:

Don Fabio Revuelta Peña, Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Don Javier Galeano Prieto, Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Doña María Jesús Higuera Torrón, Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Secretario: Don Adolfo Vázquez Quesada, Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Física Aplicada.

Plaza 337.02. Profesor Permanente Laboral. Química Orgánica

Comisión titular

Presidenta: Doña Dolores Santa María Gutiérrez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Vocales:

Doña María José Hernáiz Gómez-Dégano, Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Doña María del Mar Ramos Gallego, Catedrática de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Don Juan José Vaquero López, Catedrático de Universidad. Universidad de Alcalá. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Secretario: Don Raúl Porcar García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Concepción López García, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Vocales:

Doña María Luisa Carrillo Fernández, Catedrática de Universidad. Universidad del País Vasco. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Don Francisco Sarabia García, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Doña Almudena Perona Requena, Profesora Contratada Doctora. Universidad Complutense de Madrid. Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Secretario: Don Javier Pérez Esteban, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.

Facultad de Psicología

Plaza 337.03. Profesor Permanente Laboral. Psicología Básica

Comisión titular

Presidente: Don Pedro Raúl Montoro Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Vocales:

Doña Nuria Castells Gómez, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Doña Dominika Zafia Wojcik, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Don José Antonio Hinojosa Poveda, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Secretaria: Doña María del Carmen Díaz Mardomingo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Comisión suplente

Presidente: Don Jorge Castro Tejerina, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Vocales:

Doña María Luisa Delgado Losada, Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Doña María Ángeles Melero Zabal, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Don Ignacio Montero García-Celay, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Secretaria: Doña Sonia Cristina Orgaz Jiménez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Plaza 337.04. Profesor Permanente Laboral. Psicología Básica

Comisión titular

Presidente: Don Miguel Miguens Vázquez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Vocales:

Doña Rocío Linares Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Don Germán Gálvez García, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Don Antonio Lucas Manzanero Puebla, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Secretaria: Doña María del Carmen Díaz Mardomingo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Comisión suplente

Presidente: Don José Carlos Loredó Narciandi, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Vocales:

Doña Alaitz Aizpurua Sanz, Profesora Agregada. Universidad del País Vasco. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Doña Beatriz Bermúdez Margareto, Profesora Permanente Laboral. Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Don Jacobo Albert Bitaubé, Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Psicobiología.

Secretaria: Doña Noemí Pizarroso López, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Psicología Básica.

Plaza 337.05. Profesor Permanente Laboral. Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Comisión titular

Presidente: Don José Manuel Reales Avilés. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Vocales:

Doña María del Carmen Ximénez Gómez. Catedrática de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Doña Marta Evelia Aparicio García. Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Don Eduardo Estrada Alonso. Profesor Permanente Laboral. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Secretaria: Doña Patricia Recio Saboya. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Comisión suplente

Presidente: Don Francisco Pablo Holgado Tello. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Vocales:

Doña Carmen García García. Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Don Ricardo Olmos Albacete. Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Don Alberto José Sesé Abad. Catedrático de Universidad. Universidad de Las Islas Baleares. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Secretaria: Doña María Encarnación Sarriá Sánchez. Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Facultad de Educación

Plaza 337.06. Profesor Permanente Laboral. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión titular

Presidenta: Doña Rosa María Goig Martínez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Don Antonio Pantoja Vallejo. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Sonia Rodríguez Fernández. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Nina Hidalgo Farrán. Profesora Permanente Laboral. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretario: Don José Quintanal Díaz. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María José Mudarra Sánchez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Doña Mercedes Reguant Álvarez. Profesora Permanente Laboral. Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña María Pilar Colás Bravo. Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don Juan Carlos Tójar Hurtado. Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Secretario: Don Diego Ardura Martínez. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Plaza 337.07. Profesor Permanente Laboral. Didáctica de la Lengua y Literatura

Comisión titular

Presidente: Don Ernesto López Gómez. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Vocales:

Don Javier Rivero Grandoso. Profesor Contratado Doctor. Universidad de La Laguna. Área de conocimiento: Literatura Española.

Don José Rovira Collado. Profesor Permanente Laboral. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura.

Doña María Pilar Caceres Reche. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretaria: Doña María Luz Cacheiro González. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión suplente

Presidente: Don Tiberio Feliz Murias. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Vocales:

Doña Rebeca Soler Costa. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Don José Luis Parejo Llanos. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valladolid. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña María José Hernández Amorós. Profesora Permanente Laboral. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretaria: Doña María del Mar Román García. Profesora Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Plaza 337.08. Profesor Permanente Laboral. Teoría e Historia de la Educación

Comisión titular

Presidenta: Doña Inés Gil Jaurena, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales:

Doña Ana María Romero Iribas, Profesora Contratada Doctora, Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña María del Rosario Limón Mendizábal, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Vicent Eulogi Gozávez Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretario: Don Juan García Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Ana Eva Rodríguez Bravo, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Vocales:

Doña Paula Renés Arellano, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Francisco Esteban Bara, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Antonio Ramón Cárdenas Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretario: Don Francisco José del Pozo Serrano, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Plaza 337.09. Profesor Permanente Laboral. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Comisión titular

Presidente: Don José Manuel Suárez Riveiro, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Doña María Consuelo Díez Bedmar, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Jaén. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Bianca Thoilliez Ruano, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Don Roberto Baelo Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de León. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretaria: Doña Ana Patricia Fernández Suárez, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Comisión suplente

Presidente: Don Mario Pena Garrido, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vocales:

Doña María Ángeles Gomáriz Vicente, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Don José David Cuesta Sáez de Tejada, Profesor Contratado Doctor, Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Doña Teresa Rabazas Romero, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

Secretaria: Doña María Lidia Losada Vicente, Profesora Contratada Doctora, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Facultad de Filología

Plaza 337.10. Profesor Permanente Laboral. Lengua Española

Comisión titular

Presidente: Don Juan María Garrido Almiñana, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Vocales:

Don Xose Padilla García, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Lengua Española.

Don Manuel Vicente Martí Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad de Alcalá. Área de conocimiento: Lengua Española.

Doña Ruth María Lavale Ortiz, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Lengua Española.

Secretaria: Doña Nuria Polo Cano, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lingüística General.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Carmen Victoria Marrero Aguiar, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Vocales:

Don José María Lahoz Bengoechea, Profesor Contratado Doctor. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Lengua Española.

Don Francisco Javier Perea Siller, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Córdoba. Área de conocimiento: Lengua Española.

Doña María Jesús Machuca Ayuso, Profesora Agregada. Universidad Autónoma de Barcelona. Área de conocimiento: Lengua Española.

Secretario: Don Joseph García Rodríguez, Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Plaza 337.11. Profesor Permanente Laboral. Literatura Española

Comisión titular

Presidenta: Doña Nieves Baranda Leturio, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Literatura Española.

Vocales:

Don Mario de la Torre Espinosa, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Doña María José Sánchez Montes, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Don Alberto Romero Ferrer, Catedrático de Universidad. Universidad de Cádiz. Área de conocimiento: Literatura Española.

Secretario: Don Jaime José Martínez Martín, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Literatura Española.

Comisión suplente

Presidenta: Don Guillermo Laín Corona, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Literatura Española.

Vocales:

Doña María Payeras Grau, Catedrática de Universidad. Universidad de las Islas Baleares. Área de conocimiento: Literatura Española.

Doña María del Carmen Alfonso García, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Oviedo. Área de conocimiento: Literatura Española.

Don Carlos Fernando Peinado Elliot, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Literatura Española.

Secretaria: Doña Clara Isabel Martínez Cantón, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Plaza 337.12. Profesor Permanente Laboral. Filología Catalana

Comisión titular

Presidente: Don Josep Antoni Ysern Lagarda, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Catalana.

Vocales:

Don Tomás Martínez Romero, Catedrático de Universidad, Universidad Jaume I. Área de conocimiento: Filología Catalana.

Doña Claudia Pons Moll, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Filología Catalana.

Doña Maria Josep Cuenca Ordinyana, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Filología Catalana.

Secretaria: Doña Carolina Julià Luna, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Comisión suplente

Presidente: Don Antonio Moreno Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Latina.

Vocales:

Don Josep Enric Rubio Albarracín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Filología Catalana.

Doña Raquel Casesnoves Ferrer, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Filología Catalana.

Doña Meritxell Simó i Torres, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Filología Románica.

Secretario: Don Juan María Garrido Almiñana, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Lengua Española.

Plaza 337.13. Profesor Permanente Laboral. Filología Francesa

Comisión titular

Presidenta: Doña Araceli Gómez Fernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Vocales:

Doña Natalia Arregui Barragan, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Doña María Mercedes Eurrutia Caverio, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Don Javier Vicente Pérez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Secretario: Don Pedro Mogorrón Huerta, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Esther Juan Oliva, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Vocales:

Doña Lorraine Baqué Millet, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Autónoma de Barcelona. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Doña Montserrat López Mugica, Profesora Contratada Doctora, Universidad de Alcalá. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Don Xavier Blanco Escoda, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Secretario: Don Marc Viémon, Profesor Permanente Laboral, Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Filología Francesa.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*Plaza 337.14. Profesor Permanente Laboral. Organización de Empresas*

Comisión titular

Presidente: Don Julio Navío Marco, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Vocales:

Doña Pilar Grau Carles, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Don Pablo Julián Meix Cereceda, Profesor Contratado Doctor, Universidad de Castilla la Mancha. Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Doña María Belén Bande Vilela, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Secretaria: Doña Beatriz Rodrigo Moya, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María del Sagrario Romero Cuadrado, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Vocales:

Doña María Dolores de Juan Vigaray, Catedrática de Universidad, Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Don Luis Rubio Andrada, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Doña Dolores Lucía Sutil Martín, Profesora Contratada Doctora, Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Comercialización e investigación de mercados.

Secretario: Don Luis Manuel Ruiz Gómez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Plaza 337.15. Profesor Permanente Laboral. Organización de Empresas

Comisión titular

Presidenta: Doña María del Sagrario Romero Cuadrado, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Vocales:

Doña Laura Cabeza García, Catedrática de Universidad, Universidad de León. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Don Lucio Fuentelsaz Lamata, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Doña María José Sánchez Bueno, Profesora Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Secretario: Don Luis Manuel Ruiz Gómez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Beatriz Rodrigo Moya, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Vocales:

Don José Ángel Zúñiga Vicente, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Doña Natalia Martín Cruz, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Don José Francisco Molina Azorín, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Secretario: Don Gregorio Escalera Izquierdo, Profesor Contratado Doctor, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Facultad de Derecho

Plaza 337.16. Profesor Permanente Laboral. Derecho Civil

Comisión titular

Presidenta: Doña María Fátima Yáñez Vivero, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Vocales:

Don Jose Luis Arjona Guajardo, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Don Ignacio Gallego Domínguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Don Ángel Sánchez Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Secretaria: Doña María Fernanda Moretón Sanz, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Comisión suplente

Presidente: Don Francisco Javier Jiménez Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Vocales:

Doña Eugenia Serrano Chamorro, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Doña Carmen Mingorace Gonsalvez, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Don Pedro Munar Bernat, Catedrático de Universidad, Universidad de las Islas Baleares. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Secretaria: Doña Araceli Donado Vara, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Plaza 337.17. Profesor Permanente Laboral. Derecho Financiero y Tributario

Comisión titular

Presidente: Don Pedro Manuel Herrera Molina, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Vocales:

Doña María Luisa Esteve Pardo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Girona. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Doña Mercé Castillo Solsona, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Lleida. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Don Pedro José Carrasco Parrilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Secretario: Don Isidoro Martín Dégano, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Elena Desdentado Daroca, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Vocales:

Don José Luis Bosch Cholbi, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Don Alejandro Blázquez Lidoy, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Doña Eva Cordero González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Secretario: Don Gerardo Menéndez García, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Plaza 337.18. Profesor Permanente Laboral. Derecho Mercantil

Comisión titular

Presidente: Don José Antonio García-Cruces González, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Vocales:

Don Francisco González Castilla, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Don Ignacio Moralejo Menéndez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Doña Pilar Martín Aresti, Catedrática de Universidad. Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Secretaria: Doña Alicia Arroyo Aparicio, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María Mercedes Curto Polo, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Vocales:

Don Rafael Marimón Durá, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Doña María del Mar Gómez Lozano, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Almería. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Don Luis Alberto Marco Arcalá, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Secretaria: Doña Eva María Domínguez Pérez, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Plaza 337.19. Profesor Permanente Laboral. Derecho Procesal

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Díaz Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Vocales:

Don Ixusko Ordeñana Gezuraga, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Don José María Asencio Mellado, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Doña Mercedes Llorente Sánchez-Arjona, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Secretaria: Doña María Sonia Calaza López, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María José Cabezudo Bajo, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Vocales:

Don Jordi Nieva Fenoll, Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Doña Verónica López Yagües, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Doña Agata Sanz Hermida, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Secretario: Don Jordi Gimeno Beviá, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de Conocimiento: Derecho Procesal.

Plaza 337.20. Profesor Permanente Laboral. Trabajo Social y Servicios Sociales

Comisión titular

Presidente: Don Francisco Javier García Castilla, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Vocales:

Don David Alonso González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Doña Cecilia Serrano Martínez, Profesora Contratada Doctora, Universidad de La Rioja. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Doña María de las Olas Palma García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Málaga. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Secretaria: Doña Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Comisión suplente

Presidente: Don Rubén Darío Torres Kumbrian, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Vocales:

Doña Neus Caparrós Civera, Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Don Miguel Ángel Mateo Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Doña Carmen Verde Diego, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Vigo. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Secretaria: Doña Rosa María Goig Martínez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Plaza 337.21. Profesor Permanente Laboral. Trabajo Social y Servicios Sociales

Comisión titular

Presidente: Don Miguel del Fresno García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Domingo Carbonero Muñoz, Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Don Esteban Sánchez Moreno, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Sociología.

Doña Eva Sotomayor Morales, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Jaén. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Secretaria: Doña Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Comisión suplente

Presidente: Don Antonio López Peláez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Germán Jaraíz Arroyo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Pablo de Olavide. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Doña Iría Noa de la Fuente Roldán, Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Doña María José Aguilar Idáñez, Catedrática de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Secretaria: Doña Yolanda Agudo Arrollo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Plaza 337.22. Profesor Permanente Laboral. Derecho Penal

Comisión titular

Presidente: Don Juan Manuel Lacruz López. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Vocales:

Doña Catalina Vidales Rodríguez, Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Don David Lorenzo Morillas Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Derecho penal.

Doña Valle Sierra López. Profesora Titular de Universidad. Universidad Pablo de Olavide. Área de conocimiento: Derecho penal.

Secretaria: Doña María Dolores Serrano Tárraga. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Comisión suplente

Presidente: Don Mariano Jorge Melendo Pardos, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Vocales:

Don Miguel Ángel Cano Paños, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Don Alberto Pintado Alcázar, Profesor Contratado Doctor. Universidad de Murcia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Doña Ascensión García Ruiz, Profesora Permanente Laboral. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Secretaria: Doña Miriam Ruiz Arias, Profesora Permanente Laboral. Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Derecho Penal.

Facultad de Geografía e Historia

Plaza 337.23. Profesor Permanente Laboral. Análisis Geográfico Regional

Comisión titular

Presidente: Don Carlos Javier Pardo Abad, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Vocales:

Don Francisco José Torres Gutiérrez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Pablo de Olavide. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Doña Carmen Mínguez García, Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Geografía Humana.

Doña Belén Pedregal Mateos, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Geografía Humana.

Secretario: Don Diego Sánchez González, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geografía Humana.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María Luisa de Lázaro Torres, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Geografía Humana.

Vocales:

Don Javier Gutiérrez Puebla, Profesor Emérito. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Geografía Humana.

Don Jaime Salvador Díaz Pacheco, Profesor Contratado Doctor, Universidad de La Laguna. Área de conocimiento: Geografía Física.

Doña Rocío Pérez Campaña, Profesora Permanente Laboral. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Geografía Humana.

Secretario: Don David Cocero Matesanz, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Plaza 337.24. Profesor Permanente Laboral. Prehistoria

Comisión titular

Presidenta: Doña María del Mar Zarzalejos Prieto, Catedrática de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Arqueología.

Vocales:

Doña María Rebeca García González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Burgos. Área de conocimiento: Paleontología.

Don Ángel Carrancho Alonso, Profesor Permanente Laboral, Universidad de Burgos. Área de conocimiento: Prehistoria.

Don Luis Alberto Polo Romero, Profesor Permanente Laboral, Universidad Rey Juan Carlos. Área de conocimiento: Arqueología.

Secretario: Don Francisco Javier Muñoz Ibáñez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Prehistoria.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Yolanda Peña Cervantes, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Arqueología.

Vocales:

Doña Marta Navazo Ruíz, Catedrática de Universidad, Universidad de Burgos. Área de conocimiento: Prehistoria.

Doña María Natividad Fuertes Prieto, Profesora Titular de Universidad, Universidad de León. Área de conocimiento: Prehistoria.

Don Julià Maroto Genover, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Girona. Área de conocimiento: Prehistoria.

Secretario: Don José Manuel Quesada López, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Prehistoria.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Plaza 337.25. Profesor Permanente Laboral. Ingeniería Nuclear

Comisión titular

Presidente: Don Antonio José Rovira de Antonio, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Vocales:

Don Rafael Miró Herrero, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia. Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear.

Doña Diana Cuervo Gómez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear.

Doña Emma del Río Redondo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear.

Secretaria: Doña Alicia Mayoral Estéban, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Comisión suplente

Presidente: Don José Daniel Marcos del Cano, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Vocales:

Don Óscar Cabellos de Francisco, Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear.

Don Ovidio Yordanis Peña Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear.

Doña Raquel González Arrabal, Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear.

Secretaria: Doña María José Montes Pita, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Plaza 337.26. Profesor Permanente Laboral. Ingeniería de Construcción

Comisión titular

Presidente: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Profesor Emérito. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Vocales:

Don José Ignacio Muñoz Hernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Don Juan Ramón Lama Ruiz, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Doña María Carmen González Cruz, Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Secretaria: Doña Miryam Beatriz Sánchez Sánchez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Comisión suplente

Presidente: Doña Eva María Rubio Alvir, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Vocales:

Don Manuel Otero Mateo, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cádiz. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Don Andrés Pastor Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cádiz. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Doña María Pilar Lambán Castillo, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Secretario: Don Juan Claver Gil, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Plaza 337.27. Profesor Permanente Laboral. Sociología

Comisión titular

Presidente: Don José Antonio Díaz Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Vocales:

Don Octavio Vázquez Aguado, Catedrático de Universidad. Universidad de Huelva. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Doña Lohitzune Zuloaga Lojo, Profesora Permanente Laboral. Universidad del País Vasco. Área de conocimiento: Sociología.

Doña Marta Rodríguez Fouz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Pública de Navarra. Área de conocimiento: Sociología.

Secretaria: Doña Verónica Díaz Moreno, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María Jesús Funes Rivas, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Vocales:

Don Antonio Alaminos Chica, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante. Área de conocimiento: Sociología.

Don Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Sociología.

Doña Almudena Moreno Mínguez, Catedrática de Universidad. Universidad de Valladolid. Área de conocimiento: Sociología.

Secretario: Don Jorge Sequera Fernández, Profesor Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Facultad de Filosofía

Plaza 337.28. Profesor Permanente Laboral. Estética y Teoría de las Artes

Comisión titular

Presidente: Don Jordi Claramonte Arrufat, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes.

Vocales:

Doña Nuria Sara Miras Boronat, Profesora Contratada Doctora. Universidad de Barcelona. Área de conocimiento: Filosofía Moral.

Don Ramón Salas Lamamié de Clairac, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna. Área de conocimiento: Pintura.

Don Juan Carlos Mougán Rivero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cádiz. Área de conocimiento: Filosofía Moral.

Secretaria: Doña Amanda Nuñez García, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Comisión suplente

Presidente: Don José María Hernández Losada, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía Moral.

Vocales:

Doña Ana María Gallinal Moreno, Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Escultura.

Don Oscar Barroso Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filosofía.

Doña María José Guerra Palmero, Catedrática de Universidad, Universidad de La Laguna. Área de conocimiento: Filosofía Moral.

Secretario: Don Sergio Martínez Luna, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes.

Plaza 337.29. Profesor Permanente Laboral. Antropología Social

Comisión titular

Presidente: Don Fernando Monge Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Vocales:

Don Angel Acuña Delgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Antropología Social.

Don Francisco Manuel Montalván Peregrín, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga. Área de conocimiento: Antropología Social.

Doña Carmen Gregorio Gil, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada. Área de conocimiento: Antropología Social.

Secretaria: Doña Walltraud Müllauer Seichter, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Comisión suplente

Presidente: Don Ángel Díaz de Rada Brun, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Vocales:

Don Jose Antonio González Alcantud, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Antropología Social.

Don Jose Luis Anta Félez, Catedrático de Universidad, Universidad de Jaén. Área de conocimiento: Antropología Social.

Doña Lourdes Moro Gutierrez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Antropología Social.

Secretaria: Doña María del Carmen García Alonso, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Plaza 337.30. Profesor Permanente Laboral. Filosofía

Comisión titular

Presidente: Don Ramón José del Castillo Santos, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Vocales:

Doña Azucena González Blanco, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Doña María Medina Vicent, Profesora Titular de Universidad, Universidad Jaume I. Área de conocimiento: Filosofía.

Don Ramón Andrés Feenstra, Profesor Titular de Universidad, Universidad Jaume I. Área de conocimiento: Filosofía Moral.

Secretaria: Doña Cristina Rodríguez Marciel, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Comisión suplente

Presidente: Don Iker Martínez Fernández, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Vocales:

Doña Irene Comins Mingol, Profesora Permanente Laboral, Universidad Jaume I. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Don Luis Sáez Rueda, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filosofía.

Don Francisco Javier de la Higuera Espín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filosofía.

Secretaria: Doña Laura Herrero Olivera, Profesora Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Plaza 337.31. Profesor Permanente Laboral. Filosofía

Comisión titular

Presidenta: Doña Cristina Rodríguez Marciel, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Vocales:

Doña Irene Comins Mingol, Profesora Permanente Laboral, Universidad Jaume I. Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.

Don Francisco Javier de la Higuera Espín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filosofía.

Don José Barrientos Rastrojo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla. Área de conocimiento: Filosofía.

Secretaria: Doña Laura Herrero Olivera, Profesora Permanente Laboral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Comisión suplente

Presidenta: Doña María Asunción Merino Hernández, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Vocales:

Doña Ana Cuevas Badallo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca. Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Don José Manuel Chillón Lorenzo, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid. Área de conocimiento: Filosofía.

Don Luis Sáez Rueda, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada. Área de conocimiento: Filosofía.

Secretario: Don Kilian Lavernia Biescas, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

E.T.S. de Ingeniería Informática

Plaza 337.32. Profesor Permanente Laboral. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Comisión titular

Presidenta: Doña Olga Cristina Santos Martín-Moreno, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Vocales:

Doña Gloria Ortega López, Catedrática de Universidad. Universidad de Almería. Área de conocimiento: Arquitectura y tecnología de computadores.

Don Juan Boubeta Puig, Catedrático de Universidad. Universidad de Cádiz. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Doña Gracia Ester Martín Garzón, Catedrática de Universidad. Universidad de Almería. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Secretario: Don Antonio Rodríguez Anaya, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Comisión suplente

Presidente: Don Enrique Javier Carmona Suarez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Vocales:

Doña Guadalupe Ortiz Bellot, Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Don Víctor Rodríguez Doncel, Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Don Esteban García Cuesta, Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Secretario: Don Severino Fernández Galán, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

ANEXO III

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

Formación.	Hasta 1 punto: 1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.
Docencia.	Hasta 3 puntos: 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos. 3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación.	Hasta 4 puntos: 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Otros méritos*.	Hasta 2 puntos.

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en «Otros Méritos». El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de «Otros méritos», con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia».

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

ANEXO IV

Modelo de currículum

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____

DNI _____

NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD _____ FECHA _____

DOMICILIO _____ TELÉFONO _____

FACULTAD O ESCUELA ACTUAL _____

DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL _____

CATEGORÍA COMO PROFESOR _____

2. – TÍTULOS ACADÉMICOS

CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

3. – PUESTOS DOCENTES E INVESTIGADORES DESEMPEÑADOS

CATEGORÍA O PUESTOS	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN

4.1 – DOCENCIA UNIVERSITARIA CON LA METODOLOGÍA A DISTANCIA**4.2 - OTRA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y BECAS OFICIALES PRE Y POSTDOCTORALES CON ACTIVIDAD
DOCENTE****4.3 – OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES**

5.- PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS)

<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>EDITORIAL Y Nº DE PÁGINAS</i>

6.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)

<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO ARTÍCULO</i>	<i>NOMBRE REVISTA</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN</i>	<i>PÁGINAS</i>	<i>ÍNDICE DE IMPACTO</i>	<i>CATEGORÍA EN JCR/OTROS</i>	<i>TERCIL EN CATEGORÍA</i>

(*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARÁN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL ÍNDICE DE IMPACTO, CATEGORÍA EN JCR (U OTRAS) Y TERCIL EN CATEGORÍA SE CONSIGNARÁN SI LA REVISTA ES INDEXADA

7.- OTROS ARTÍCULOS Y PUBLICACIONES**8.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)**

(*) INDICANDO: LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

9.- PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**10.- ESTANCIAS EN CENTROS EXTERNOS**

11.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y AREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACION

12.- OTROS MÉRITOS

(*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN ENTRE OTROS LOS TITULOS DE IDIOMAS

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.